

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1.140

En Santiago de Chile, a 7 de mayo de 2024, siendo las 12:00 horas, en dependencias del Club Hípico de Santiago, ubicado en Avenida Blanco Encalada 2540, comuna y ciudad de Santiago, se reunió el Consejo Superior de la Hípica Nacional, con asistencia de las señoras y señores Consejeros: Presidenta, doña **Cecilia Montero Sepúlveda**; Vice Presidente, don **Pablo Salgado Durango**, en representación del Valparaíso Sporting Club; don **Beltrán Montt Steffens**, en representación del Hipódromo Chile; don **Roberto Palumbo Miranda**, en representación del Club Hípico de Santiago; don **José Troncoso Orellana**, en representación de Asociación de Propietarios de Caballos de Carrera; doña **Constanza Burr Fabres**, en representación de Criadores Fina Sangre de Carrera; don **Rodrigo Quiroz Santos**, en representación del Gremio de Preparadores; don **Pablo Lillo Dussillant**, en representación del Círculo de dueños de F.S. de Carrera y doña **Anita Aedo Ugueño**, en representación del Gremio de Jinetes.

No se encontraba presente el CRL. **Claudio Melo Araya**, en representación de la Dirección General de Fomento Equino y Remonta del Ejército (DIGEFER).

Se encontraba presente el Sr. Gerente **Eduardo Sboccia Serrano** y la Directora Técnica de Doping, doctora **Paula Soza Ossandón**.

Actuó de secretario el abogado Sr. **Jorge Colque Castillo**.

TABLA

1.- Acta anterior.

2.- Informe Dirección Técnica.

CASOS EN TRAMITE (SOLO PARA INFORMACIÓN; NO SE VERÁN EN LA SESIÓN)

Preparador	Ejemplar FSC	Sustancia	Hipódromo	Fecha	Observaciones
Gabriel Reyes I.	Rojo Burgues	O-Desmethyl-cis-tramadol	VSC	18 Dic 2023	Contramuestra en UCDavis. Laboratorio señala que próximamente podría mandar el informe. En proceso de

					facturación. Posterior a eso el preparador presentará sus descargos
José Tomas Allende	Ichuac	Testosterona	CHS	18 marzo 2024	HAM
Sebastian Silva	DearSister	Acido Modafinilo	CHS	8 de Marzo 2024	Solicita c/m en laboratorio distinto al oficial
Rafael Bernal Torres	Peperoni	Ketamina	VSC	25 Marzo 2024	Concentración ≤ 1 ng/ml. No constituye sanción.

3.- Da cuenta de entrega de antecedentes solicitados por al Ministerio Público por caso sustitución.

4.- Procedimiento para el pago de multas.

5.- Aprobación Estados Financieros 2022 – 2023

6.- Propuesta de modificaciones normativas.

7.- Cuenta visita de Sra. Presidenta al CHC.

8.- Asuntos varios.

DESARROLLO:

1. Aprobación de acta de sesión anterior N°1.139

Se aprueba el acta anterior. Se procede a su firma.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** realiza las siguientes aclaraciones:

A.- En el punto 2 aclara que es el hipódromo el que hace cumplir la sanción o no, de acuerdo al Reglamento.

B.- En el estudio del arsénico, aclara que el “**objetivo**” de la comisión era poder aclarar de donde venía la contaminación.

El Sr. consejero **Beltrán Montt** realiza las siguientes observaciones:

A.- En el punto 2, letra A, al final, antes de la letra B, agregar: “El Consejo enviará a los Hipódromos” una circular recordatoria con las normas involucradas.

B.- En el punto 6 del punto 7 de la Tabla.- Modificación art. 154 Reglamento de Carreras, caso cuidadores, agregar: “El Consejo enviará la propuesta a la Comisión de Patentes y Disciplina”.

2.- Informe Dirección Técnica.

CASOS EN TRAMITE (SOLO PARA INFORMACIÓN; NO SE VERÁN EN LA SESIÓN)

Preparador	Ejemplar FSC	Sustancia	Hipódromo	Fecha	Observaciones
Gabriel Reyes I.	Rojo Burgués	O-Desmethyl-cis-tramadol	VSC	18 Dic 2023	Contramuestra en UC Davis. Laboratorio señala que próximamente podría mandar el informe. En proceso de facturación. Posterior a eso el preparador presentará sus descargos
José Tomas Allende	Ichuac	Testosterona	CHS	18 marzo 2024	HAM
Sebastian Silva	DearSister	Acido Modafinilo	CHS	8 de Marzo 2024	Solicita c/m en laboratorio distinto al oficial
Rafael Bernal Torres	Peperoni	Ketamina	VSC	25 Marzo 2024	Concentración ≤ 1 ng/ml. No constituye sanción.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** solicita se le aclare el proceso de facturación de los exámenes por doping.

La **Directora Técnica Paula Soza** explica que el laboratorio de UC Davis no libera el examen mientras no se pague. Si es positiva la contramuestra paga el preparador. Son US \$ 1.500.

El Sr. **Vicepresidente** señala que el protocolo es que paga el preparador la contramuestra y si es negativa, le reembolsa el hipódromo. Así ha sido en otras oportunidades.

La **Directora Técnica Paula Soza** informa que llegó la **prueba HAM** en el caso del preparador **José Tomas Allende** y salió positiva con presencia de tejido testicular funcional. Se envió el comunicado al preparador que queda eximido de sanción.

El Sr. consejero **Roberto Palumbo** consulta por que a este caballo que lo castraron en abril de 2022 y ganó una carrera antes, si es posible que un caballo en estas condiciones de positivo en una oportunidad y negativo en otra.

La **Directora Técnica Paula Soza**, contesta que sí ya que la liberación de testosterona por el testículo es muy variable. Depende también de factores ambientales como la luz, o si interactuaron con caballos castrados y después con machos, o le pasaron una yegua al frente y ahí algo produjo ese testículo.

El Sr. consejero **Beltrán Montt** solicita que se notifique a los Hipódromos.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** recuerda que siempre se ha dicho que se comunique a los consejeros y este caso ha pasado y no han tenido ninguna información. Se enteró por la directiva del CHS y el preparador lo llamó y le informó que había salido bueno el examen para él. Hablamos siempre de esto y no pasa.

En el caso del preparador **Sebastián Silva** la Directora Técnica informa que ayer en la noche llegó su solicitud y pidió Pensilvania. Se procederá a coordinar.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** consulta que pasa si le llegó a él la muestra positiva en la matriz de sangre y después le dijeron que era orina.

Se aclara que venía una fe de errata en el informe de parte del laboratorio, mandaron una corrección.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** agrega que la fe de errata o esa modificación se le informan al preparador cuando pide la cuantificación. Sino la pide no nos damos cuenta. Pregunta cómo se puede evitar y ser más acuciosos.

La **Directora Técnica** señala que efectivamente cuando pidió la cuantificación se le hizo la consulta al laboratorio y respondió con la cuantificación aproximada y la fe de errata. El error fue de tipeo.

El Sr. consejero **José Troncoso** señala que le habló el propietario del caballo y desea en la oportunidad que corresponda venir a hacer sus descargos. En este caso, hace presente, que se trata del propietario.

La **Directora Técnica** señala que el conducto regular es que una vez que salga el resultado de la contramuestra tendrá el derecho de elaborar sus descargos por escrito y personalmente ante el Consejo.

En el caso de **Rafael Bernal Torres** la Directora Técnica señala que se le informó al preparador que la cuantificación de la ketamina es inferior al umbral, para que esté atento, tome medidas y se le adjuntó la guía de manejo responsable del ambiente de caballos F.S. de Carrera.

La Sra. Consejera **Constanza Burr** consulta si es primera vez que Rafael Bernal Torres da positivo a Ketamina.

La **Directora Técnica** aclara que es primera vez y que Rafael Bernal Gómez ha salido dos veces.

La **Directora Técnica** informa que existe un nuevo caso del preparador **Domingo Matte** del ejemplar "Aladdin Prince", que salió positivo a Dexametasona en el VSC, en la carrera del 10 de abril de 2024 y todavía está en plazo para pronunciarse si solicita la contramuestra. Sería una reincidencia. Esto salió el día viernes.

Se plantea la necesidad de informar en forma inmediata tan pronto se conozca un positivo por doping a las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros.

Se revisa el acuerdo anterior que consistía en que el representante de preparadores que presencia la apertura de sobres, le saca una foto, y luego la comparte con las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros. El Sr. Consejero **Rodrigo Quiroz**, plantea que esto no se puede hacer así, que él lo puede hacer en el HCH pero no el CHS y en el VSC. Cuando se demoran los resultados se genera más este problema. Esto no se informó al Presidente de los preparadores del VSC ni del CHS.

Luego de un intercambio de apreciaciones se establece lo siguiente:

I. Considerando:

1.- Que se ha planteado la necesidad que las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros estén informados tan pronto se conoce un caso de doping positivo.

2.- Que el artículo 273 del Reglamento de Carreras de Chile dispone:
"...dentro de las 24 horas siguientes de informada la existencia de un caso positivo, el Hipódromo respectivo deberá notificar al Preparador afectado, mediante comunicación escrita entregada personalmente o en el domicilio

señalado por él para este efecto, o a través de comunicación electrónica”.

II. Se Acuerda:

1.- Que los hipódromos tan pronto notifiquen al preparador afectado por un caso de doping positivo copien, por comunicación electrónica, a cada uno de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros del CSHN.

2.- Los representantes de los hipódromos ante el CSHN aceptan y solicitan que se oficie a sus respectivas gerencias.

3.- Da cuenta de entrega de antecedentes solicitados por al Ministerio Público por caso sustitución.

Se da cuenta que, conforme a lo solicitado por el Ministerio Público se le enviaron todos los antecedentes que se consideraron para la resolución del caso por parte del CSHN.

4.- Procedimiento para el pago de multas.

El Sr. **Gerente** señala que el procedimiento tiene por objeto hacer un recordatorio a los hipódromos de las normas involucradas conforme se solicitó en la sesión anterior. Un compendio en una pequeña carta circular, un recordatorio que se va a distribuir. Lo que se quiere hacer es mostrarles lo que se elaboró y lo que se enviará. Se aclara que son las normas vigentes. No hay innovación respecto de esto.

El Sr. **Rodrigo Quiroz** aclara que esto viene a partir del caso del Sr. Pinochet que no quiso pagar la multa. La regla general no es así. Es difícil que un preparador sancionado ceda todos sus premios en beneficio de pagar la multa. A partir de eso se da la posibilidad que pueda pagar hasta el último día de su suspensión. Está de acuerdo que debe haber una forma, pero no destinar el monto de su premio en esa cantidad.

El Sr. **Gerente** precisa que, dado que esto está en el Reglamento, habría que modificarlo.

Se presenta a continuación el procedimiento para el pago de multas:

Artículos aplicables

Artículo 292

El Preparador deberá pagar al Consejo Superior de la Hípica la multa

correspondiente, previamente al vencimiento del periodo de suspensión. No obstante lo anterior, si los ejemplares a cargo del Preparador Asistente obtuvieran premios por figuración en cualquier Hipódromo Autorizado, éstos deberán destinarse en forma preferente al pago de multa. Los Hipódromos deberán retener estos montos y remitirlos al Consejo Superior de la Hípica. El no pago de la multa antes de finalizar el periodo de suspensión, prolongará dicho período hasta el pago definitivo de ella.

Artículo 291, inciso 4°

Si la sanción correspondiera solamente a una multa, para que el Preparador Asistente designado pueda continuar asistiendo al Preparador Titular, ésta deberá ser pagada en el plazo de 5 días hábiles contados desde la notificación de la sanción respectiva.

Artículo 250, inciso 1°

Al liquidar los premios ganados por un propietario, el hipódromo respectivo deducirá de ellos las siguientes cantidades:

- 18,5% para el preparador, si es de primera categoría;
- 13,5% para el preparador, si es de segunda categoría;
- 9.0% para el jinete, si es de primera categoría;
- 7.5% para el jinete, si es de segunda categoría;
- 3.0% para el cuidador del caballo;
- 1.5% para el capataz o segundo del corral.

Artículo 326

Será declarado defaulter la persona que no haya cumplido con sus compromisos de orden financiero en materia hípica. La aplicación de esta sanción implicará la anotación del afectado en el Libro de Suspensiones.

Esta sanción sólo podrá ser aplicada por el Consejo Superior de la Hípica Nacional y por el Juez Arbitro, en los casos contemplados en el presente Reglamento.

El infractor sólo quedará rehabilitado para actuar en la actividad hípica, cuando haya cumplido el plazo de suspensión y haya acreditado ante la autoridad que aplicó dicha sanción el pago de lo adeudado, determinado por resolución ejecutoriada dictada por la autoridad competente.

Procedimiento

1. El CSHN determinará la multa que será aplicable al profesional hípico sancionado.
2. En la carta de notificación de las sanciones se deberá indicar lo siguiente respecto de la multa:
 - a) El monto total de la multa se deberá expresar en UF, señalando su equivalencia en pesos chilenos al día de dicha notificación.
 - b) Se le deberá indicar que el sancionado goza del beneficio de establecer un plan de pago en cuotas que podrán ser mensuales, bimensuales o

trimestrales, las que se podrán extender durante la totalidad del plazo de suspensión, pero nunca exceder de este.

- c) Se le deberá indicar que dispone de un plazo de 3 días hábiles para comunicar por correo electrónico dirigido a la Comisión de Patentes y Disciplina (indicando dirección de mail), cuál es el plan de pago que acepta, señalando que, si no existe respuesta dentro de plazo, se entenderá a todo efecto que la multa será pagada en 1 sola cuota, antes del vencimiento de la suspensión, sin ninguna posibilidad de renegociación u otras facilidades de pago.
 - d) Se debe informar que, el no cumplimiento de los compromisos de orden financiero en materia hípica, traerá como consecuencia inmediata la aplicación de la sanción de Defaulter, para todos los efectos legales que correspondan conforme lo establece el artículo 326 del Reglamento de Carreras.
 - e) Asimismo, se deberá indicar que, de acuerdo al artículo 292 del Reglamento de Carreras, el no pago del total de la multa antes de finalizar el periodo de suspensión, prolongará dicho periodo, con todos los efectos que ello conlleva, hasta el pago definitivo de la misma.
 - f) Se debe indicar también que, sin perjuicio de lo señalado anteriormente, conforme lo ordena el mismo artículo 292 del Reglamento de Carreras, se procederá a notificar la imposición de esta multa a los Hipódromos respectivos, a objeto que procedan a la retención obligatoria de los premios por figuración que obtengan los ejemplares a cargo de sus Preparadores Asistentes en cualquier Hipódromo autorizado, durante la vigencia de la suspensión y mientras la multa no haya sido completamente pagada. Lo anterior, con la finalidad que dichos montos retenidos sean remitidos al CSHN. Cabe señalar que los montos a retener se refieren a los porcentajes totales del premio que le corresponda conforme la regla de distribución establecida en el artículo 250 del Reglamento de Carreras. Los montos que reciba el CSHN por este concepto modificarán el saldo insoluto de la deuda, y en consecuencia se le informará por escrito los nuevos valores de las cuotas de pago que se hayan pactado.
3. Siempre se deberá enviar una notificación a los Hipódromos Autorizados para efectos que procedan a la retención y remesa obligatoria de los premios por figuración.

El Sr. consejero **José Troncoso** señala que si el preparador no paga la multa no puede seguir ejerciendo. Pregunta cómo se le va a oficiar a los hipódromos.

Se informa que este es el procedimiento interno relativo a las cosas que debiera contemplar la carta de notificación. Para que la administración del Consejo cuando redacte la carta de notificación tenga en cuenta todos estos puntos. Si el preparador está suspendido de sus funciones hípicas evidentemente no hay nada

que retener.

Acuerdo:

Se aprueba el procedimiento.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** consulta respecto de los casos que estaban debiendo, si es que existe más información.

La Sra. **Presidenta** informa que el CHC respecto de los casos de los preparadores que tienen van a comenzar a hacer retención de los premios.

5.- Aprobación Estados Financieros 2022 – 2023.

La Sra. Consejera **Anita Aedo** informa que se reunió la comisión. Hace presente que se encontró lo mismo referente al fondo de bienestar social. La Presidenta en la reunión pasada señaló que se haría todo lo posible para restituir esos dineros. Queda claro que es anterior al 2022 y es de arrastre. Lo demás está todo bien.

El Sr. **Gerente** informa que respecto del tema del arrastre fue enfático en la reunión pasada de cuál es su postura al respecto, pidió un calendario de pago, no le satisfizo, quiere pagar más rápido y pidió que se presentara de nuevo.

Acuerdo:

Con el informe favorable de los inspectores de cuenta designados se aprueban por unanimidad los estados financieros de los ejercicios 2022 y 2023.

6.- Propuesta de modificaciones normativas.

La Sra. **Presidenta** informa que se cumplió la fecha del 30 de abril para el plazo que se dio para recibir las propuestas de modificaciones que cada uno con su gremio encontraran necesarias para modificar el Reglamento de Carreras. Pero señala que todavía faltan algunas.

El Sr. **Vicepresidente** solicita si se puede prorrogar hasta el 30 de mayo. Agrega que han sucedido hartas cosas y que es de vital importancia poder modificarlo para que así todas las dudas que haya se puedan incorporar con el tiempo suficiente para hacerlo bien.

La Sra. **Presidenta** señala que teníamos una calendarización para poder hacerlo y la idea era no salirnos de esos plazos. El plazo final era agosto. Por eso necesitamos que estén lo antes posible, porque además van a pedir a la comisión de expertos que lo empiecen a mirar. Lo podemos extender, pero no un mes completo.

El Sr. **Vicepresidente** plantea que, para ir ganado tiempo, hay que identificar los

temas más complicados. El mismo tema de los caballos equivocados. Caso del artículo 323. Hay puntos más potentes dentro de las modificaciones y avanzar un poco antes. Hay cosas en las que estaremos todos de acuerdo y otras más conflictivas. No le gustaría que volviera a pasar lo que pasó. Que se esté claro que se aplica en un caso y en otro. Obviamente, respetar la mayoría, pero entrar en cuestiones que un artículo con otro artículo no queda tan claro.

La Sra. **Presidenta** aclara que la primera parte que se está solicitando es que mandaran las posibles modificaciones, o que artículos quieren mejorar. La primera etapa es para tener claridad que se propone por cada uno, por cada capítulo. Una vez que esté ordenado, ahí recién vamos a comenzar a hablar de cómo se va a modificar cada caso. Lo primero es tener una vista general.

El Sr. **Vicepresidente** agrega que hay puntos que están sumamente conversados. Por ejemplo, hoy día están con una situación que le complica. El líder de la estadística de VSC es un preparador sancionado. Se debe cambiar que un preparador sancionado por doping coloque un capataz, no puede o no debe porque confunde a la actividad. Insiste que en los temas que sean sumamente relevantes vayamos de inmediato viendo. De lo más a lo menos. Ve que hay apuro. Se puede hacer una sugerencia a los consejeros para que vean cuales consideran que serán los más importantes. Para él el tema de la sustitución y el que un preparador reemplace al otro, son importantes.

El Sr. **Beltrán Montt** aclara que hay dos escenarios de suspensiones a preparadores. Los sancionados por doping o medicación y los que son suspendidos por otras causas como por ejemplo por la Junta de Comisarios y/o directorios. Estos últimos no pueden designar un preparador asistente.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** señala que podemos estar de acuerdo en algunas cosas, pero lo prioritario para uno no lo es necesariamente para el otro. Comparte lo que dice la Presidenta que se trata de una etapa de orden. Dar la posibilidad de poder cambiar ciertas cosas, hay que conversarlo.

El Sr. **Gerente** señala que estamos ante un procedimiento que tiene una tramitación legal y que se debe presentar un paquete de modificaciones al Ministerio de Hacienda. Lo que se está tratando de hacer es efectivamente tener un orden, y que les pareció que lo mejor era que todos los estamentos representados en el Consejo pudiesen levantar los temas, no necesariamente con tanta precisión. Levantar cuales son los temas que preocupan y en qué sentido. Lo que viene es que una comisión de personas que tienen muchos años en la hípica, que va a designar la Presidenta, van a sistematizar lo recibido, lo van a ordenar, no lo van a cambiar ni modificar. Lo van a ordenar para que el Consejo lo reciba de manera clara, para que el Consejo lo conozca, lo vote y se llegue a un proyecto de reforma de Reglamento que se presente al Ministerio. El itinerario proponía que esto se presentara en agosto. Cree que se puede esperar unos días, le parece importante que todos aporten información.

El Sr. **Vicepresidente** sugiere enviar una carta a todos los gremios e hipódromos informando esto. Pide que se envíe a los directorios de los hipódromos

El Sr. **Gerente** le informa que ya se les envió a todos, a través de los Consejeros.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** propone avanzar independiente si no han presentado sus observaciones. Pregunta respecto de la comisión quien la designa, quienes son, y cuáles son sus funciones.

La Sra. **Presidenta** dice que la comisión de expertos trabajará con las sugerencias de modificación que ya se hayan recibido, y luego se incorporarán las que lleguen. Respecto de la comisión señala que la designará ella. Tiene a tres personas, que por trayectoria, por lo que han hecho en la hípica, tienen conocimiento cabal del Código de Carreras y van a ser designadas para que hagan este primer ordenamiento. Esta comisión de expertos hará el orden de lo que cada uno está proponiendo. Eso harán en una primera instancia y eso no significa que van a redactar absolutamente nada. Van a ordenar y sistematizar. La segunda etapa es cuando se empieza a decidir respecto de lo que se está proponiendo que se modifique en tales términos y como se redacta. Esa es otra parte.

El Sr. **Vicepresidente** manifiesta que no está de acuerdo, porque sería bueno que entre las personas que se designe haya un abogado, pues para que si vamos a redactar algo y resulta que en gran parte las interpretaciones del Código son contradictorias. Consulta si hay un abogado entre los que designará.

La Sra. **Presidenta** le reitera que esta comisión de expertos debe saber mucho del Código de Carreras, son personas que van a ordenar todo lo que llegue de cada uno de los estamentos a quienes les solicitaron que enviaran las modificaciones. Ellos no van a redactar nada, lo único que van hacer es ordenar, para que sea más fácil posteriormente actuar en cada uno de los ítems que están propuestos. Después de eso, una vez que todo este ordenado, ahí vamos a ver como se concreta.

El Sr. **Vicepresidente** reitera que no está de acuerdo y señala que tenemos que partir con que dentro de las personas que nos pueden asesorar saber quiénes son y ojalá hubiere un abogado que pueda interpretar el Código.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** recuerda que por experiencia en la época que partió don Leopoldo Reyes hubo una comisión para la reforma del Código compuesta por unos abogados, Carlos Figueroa, Joaquín del Real y Enrique Yuraszeck, no tiene nada contra ellos, son expertos, pero fue un fracaso. Agrega que logra entender cuál es la intención de esto, si mandamos propuestas que se ordenen, no como la vez pasada que nos limitaban completamente. No podíamos hacer nada. Es importante que ordenemos el debate y ese ordenamiento que lo haga gente experta, pero nosotros decidirlo y no que venga un abogado con una opinión antes, que lo discutamos.

La Sra. **Presidenta** dice que, por eso, en esta primera instancia, se va a juntar con la parte administrativa que son el gerente, el fiscal y ella. La comisión que ella designará es Roberto Palumbo, Enrique Yuraszeck y Pablo Bernal. Son las personas que están capacitadas para hacer este ordenamiento de las ideas que van a llegar. En este momento tenemos 8 documentos que hay que ordenar. Cada documento tiene sus artículos, pero nosotros no podemos optar. Con las cosas distintas que llegaron tenemos que tener un solo documento sobre el cual vamos a trabajar.

El Sr. **Gerente** agrega que si después de la votación del Consejo es necesario que lo vea don Carlos Figueroa u otro abogado para redactarlo ahí se decidirá. También lo podría hacer él.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** considera que los nombres mencionados le merecen respeto. Sin embargo, cree que sería bueno agregar a otras personas. Para el ambiente sería más de lo mismo. Pregunta porque no agregar a alguien más, aunque sea para el ordenamiento. Para la gente sería importante ver a otros participando. Sugiere que se invite más gente. Es la oportunidad de dar un mensaje a la hípica que estamos todos unidos. Puede ser alguien de los gremios.

La Sra. **Presidenta** entiende lo que se plantea, pero la verdad es que esta etapa es relativamente simple, es sólo un ordenamiento. No estamos proponiendo un artículo en concreto. Se evaluará lo propuesto. Se había consultado por un propietario y se está a la espera de su respuesta. Son las personas que considera más idóneas para que nos ayuden a ordenar toda la información.

Acuerdo:

Se amplía en 15 días el plazo para enviar las propuestas de modificaciones para los que aún no lo han hecho. Esto es hasta el 22 de mayo. Además, se enviará carta al directorio del VSC.

7.- Cuenta visita de Sra. Presidenta al CHC.

La Sra. **Presidenta** da cuenta que viajó a Concepción el 23 de abril. Fue una visita por primera vez. La recibió su presidenta y su gerente general. Tuvieron una primera jornada para acercarse como Consejo al CHC y hablar de cómo ellos manejan el Hipódromo. El segundo día fue para ver cómo era en terreno, como se actuaba en terreno, los preparadores, los jinetes, la clínica veterinaria, se hizo una revisión completa. Quedó gratamente sorprendida que con pocos recursos logran mover la hípica en buenas condiciones dentro de lo que se puede, obviando el tema estructural, que por razones obvias no se parece a los hipódromos centrales. La idea de la visita fue invitarlos a que participen dentro de la mesa del Consejo para que pudiesen ellos exponer, presentar y opinar respecto de las distintas resoluciones que nosotros tomamos. Si bien es cierto no tienen voto por un tema reglamentario, pero si pueden presentarse y exponer los distintos puntos de vista.

Esto parece importante para no quedar de lado y también hemos recibido quejas del CHC, ya sea por canales directos o indirectos, de que no se les considera para algunas cosas en particular. La verdad no se les considera porque no están presentes y nunca nos han dado la opinión de lo que quieren. La idea es que estuviesen en esta mesa dando sus opiniones al respecto. Les solicitó que enviaran una carta para poder presentarse en el Consejo, lo que aparece dentro del Reglamento, que establece que los hipódromos menores pueden solicitarle al Consejo participar como oyente o expositores de sus distintas inquietudes.

No le ha llegado esa carta. Está a la espera. Habló con el gerente del CHC el viernes pasado, pensando que teníamos nuestra reunión y esperaba que estuviese presentada la carta. Por la contingencia ha sido todo más complejo. Informa que dentro de lo que se conversó, a grandes rasgos, es que ellos están interesados en participar, pero les interesa saber en qué medida les convendría o sería beneficioso para los gremios pertenecer al Consejo como tal. Solicitan que les enviemos cuales serían los puntos, el porqué sería bueno que ellos tendrían que estar acá. Se les informó que estamos en un proceso en que se harán cambios en el Código y eventualmente uno de los puntos que hay que cambiar, por lo que se ha conversado, es que CHC y cualquier otro hipódromo debe estar bajo la regulación del CSHN. Por lo tanto, tarde o temprano, quieran o no, van a estar supeditados a la regulación del Consejo, porque es un hipódromo que pertenece al mundo de la hípica y debe estar presente. Ya sea porque se les invite a participar en forma voluntaria o porque a posterior estén obligados a participar en el Código. En algún momento van a tener que integrarse. La invitación es que estén en la mesa, planteen sus problemas, puedan opinar sobre lo que nosotros estamos haciendo ya que finalmente les guste o no igual les llega. Hay varias cosas que eventualmente podríamos considerar para los hipódromos. Hay cosas que ellos hacen y son bastante significativas. Dentro de esto tenemos la Comisión de Patentes y Disciplina, hoy existen dos, una asociada al CHC y la que tenemos como hipódromos centrales. Se debería unificar. Encuentran que es poco recíproco que puedan ir jinetes de acá para allá a competir y no a la inversa. Teniendo ellos patente y llevan una determinada cantidad de tiempo. También plantearon hacer una escuela de jinetes que podría tener 2 sedes si se quiere o una sola, pero que puedan hacer la actividad en ambos sectores del país. Ellos están preocupados porque tienen pocos jinetes allá y tienen que ir de acá hacia allá y no tienen como retenerlos. Proponen que los jinetes nuevos estén a lo menos un año allá compitiendo antes de venirse. Lo mismo para los jinetes extranjeros.

La Sra. Consejera **Anita Aedo** señala que para implementar lo planteado se debería cambiar el Reglamento.

El Sr. **Vicepresidente** señala que el tema de Concepción, por todos los años que lleva en el Consejo, lo conoce. Ellos nunca han querido integrarse, se les ofreció en varias oportunidades. En un primer momento su interlocutor era Jorge Porter. Ante los problemas que ellos tenían lo llamaba y conversaba con él. Siempre tuvo

la mejor disposición. Le dio todo el tiempo y la buena voluntad como consejero y representante del VSC. Agrega que nosotros somos una institución que está desde 1943, que todos los que estamos acá cumplimos nuestras obligaciones de respetar nuestro Código. Señala que les mandaría una carta ofreciendo la posibilidad de pertenecer, que sería bueno que estén en esta mesa y tuvieran voto. Pero para eso habría que cambiar el reglamento. Les diría que se vería con buenos ojos, después de la visita, que ellos participaran en este Consejo, pero bajo las normas que todos los otros hipódromos tenemos establecidas. No vamos a pensar jamás en hacerles un traje a la medida. Es al revés, ellos deben de sumarse a nosotros y cumplir nuestras normas y reglamentos.

Agrega que los respeta como institución, pero que dado el conocimiento y conversaciones que ha tenido en el tiempo con ellos, ve con aprehensiones el que realmente quieran participar.

El Sr. consejero **Roberto Palumbo** plantea la duda que si se modifica el Reglamento y se incorpora CHC ¿ellos se pueden oponer?

La Sra. **Presidenta** contesta que no se pueden oponer.

La Sra. Consejera **Anita Aedo** señala que tiene la misma sensación, los jinetes de allá no pueden venir a correr a Santiago porque el Reglamento no lo permite. El Reglamento es muy claro.

La Sra. **Presidenta** está de acuerdo y para que puedan entrar acá y en esta etapa que estamos haciendo estas modificaciones, es el momento en que ellos deben participar. Actualmente hay un artículo que les permite estar en la mesa, pero no tienen derecho a voto. Sólo pueden ser oídos.

El Sr. **Vicepresidente** señala que si ellos quisieran integrarse tendrían que cumplir lo mismo que cumplen los hipódromos centrales. En su opinión, ellos no han querido sumarse a esta mesa precisamente por eso.

La Sra. **Presidenta** señala que, respecto de las obligaciones, en su opinión por ser un hipódromo más pequeño no se les puede exigir que de un día para otro cumplan con todo. Cree que debieran hacer una carta Gantt fijándose metas y plazos para poder cumplir con la normativa del Código. Les ofreció que plantearan como lo irían haciendo, paso por paso, para que finalmente, estuvieran acorde con los demás hipódromos. Así, cualquier hipódromo que se quiera formar a futuro debe estar supeditado a la regulación del CSHN. Señala que no pueden existir hipódromos que no estén bajo la tutela del Consejo, nosotros somos el ente regulador. Es una sola hípica.

Acuerdo:

Que la Presidenta siga manteniendo conversaciones considerando lo que se ha planteado en este Consejo.

8.- Asuntos varios.

1.- Anemia Infecciosa Equina (AIE).

La Sra. Presidenta expone que es una patología que estaba erradicada del país desde el año 1980. Existió un caso fortuito el año 2019 de un caballo que entró desde México, porque venía a una competencia y cuando quiso salir dio positivo.

Fue monitoreado durante 6 meses y finalmente se sacrificó. Quedamos libres de la enfermedad. Agrega que la AIE, es una enfermedad de tipo viral, altamente contagiosa, se transmite solamente entre équidos. Se transmite por vía hematogena en forma casi exclusiva. Hay una vertical de madre a feto, que no se va a considerar. Hay dos posibilidades de transmisión. Una es por factores biológicos, moscas, zancudos, mosquitos y la otra es a través de elementos corto punzantes, específicamente jeringas, agujas reutilizadas. Éramos uno de los pocos países que teníamos esta patología fuera, pero nuestros vecinos, Argentina, Brasil, Uruguay la tienen en forma endémica. Está presente siempre. El tema partió en un corral en el CHS, ella es el veterinario jefe del corral donde se presentó esta patología y lo que empezaron a ver en un principio fueron 4 caballos que empezaron con una sintomatología inespecífica. Algunos caballos tenían fiebre, otros, aumento de volumen en manos y patas. A los caballos con fiebre se les hizo hemograma y tenían baja en los glóbulos rojos. Los caballos normales tienen un hematocrito entre 40 y 41%, estos tenían bajo el 30%. Empezó a fines de febrero, quizás los primeros días de marzo aproximadamente. A la semana siguiente aparecieron otros casos muy inespecíficos al respecto. Dentro de los casos que tuvieron fiebre, tuvieron fiebre un par de días, se trataron, se les quitó, algunos reaccionaron, pero después a la semana siguiente empezaron a aparecer otros y los que habían tenido los cuadros febriles, a tener fiebre nuevamente. A todos los caballos que presentaban la sintomatología se les hace en el corral un perfil de hemograma. Empezaron a notar patrones similares entre los caballos, que no respondían. Por la fecha, comenzaron a tratarlos como una patología de tipo bacteriana y se trataron con los distintos tipos de antibióticos en escalada. Algunos no respondían al tratamiento, otros respondían a un tipo de antibiótico y otros a otro tipo de antibiótico. Por lo tanto, a situación era muy disímil. En este transcurso se hizo un muestreo más amplio, se empezaron a tomar medidas de seguridad en el corral. Además, dentro del corral se presentaron en distintos lugares. Trataron de ver cuáles eran las cosas que tenían en común. No compartían cuidador, no compartían el mismo sector. Lo único en común era que el preparador había hecho un cambio de proveedor de la avena. Se mantenía el pasto, el virutero. Había linfopenia, pero no era marcada y no en todos, no era específico. Plaquetas normales. A Mariano Goic le llamó la atención y mandaron hacer un test para descartar Piroplasmosis con el PCR. Tenían el antecedente del cambio de avena y les había pasado anteriormente que venía una avena que estaba contaminada con fecas de ratones y de palomas contaminadas con leptospira que da una sintomatología similar. Entonces se iba hacer PCR para leptospira. Deben de pensar que cada examen se demora aproximadamente una

semana en tener sus resultados. El PCR dio negativo. Comenzaron los problemas porque algunos reaccionaban al tratamiento, otros comenzaron a tener estados febriles de 39,5, 40,5 a 41. Se tomaron otras medidas y se hicieron otro tipo de análisis, hemocultivo. Tomaron caballos en una fase aguda y otros que tenían 2 o 3 semanas de curso clínico. Mandaron las muestras al laboratorio, a las 24 horas negativo, a las 48 horas negativo a los 5 y 7 días negativo. Entonces, pensaron que el tema no va por el lado de las bacterias. Siguiendo paso, algunos caballos presentaron cuadros respiratorios, ecografía, se veía colas de cometa que es un signo característico de lesiones en pulmón y tenían bordes de pulmón irregulares.

Pensaron que podría ser un cuadro respiratorio por esta sintomatología y se vieron las posibilidades, mycoplasmapneumoniae, bacterias nuevamente. Hicieron un lavado bronquial, un examen bastante más específico y lo mandaron al laboratorio para medir estas cosas. En el intertanto, uno de los caballos presentó edema facial, ventral, no gigante, pero pequeños casos. Uno presentó un edema facial muy importante como una picadura de una avispa, pero toda la cara completa, con la lengua inflamada. Se fue a clínica porque necesitaba soporte 24 por 7. El caballo no logró salir de la condición pese a todos los esfuerzos que se hicieron y lamentablemente al final el caballo murió. Esto fue la primera semana de abril. No se sabía nada, lo cierto es que estábamos a ciegas, señala la Presidenta. Continúa su relato indicando que se le trató con anti inflamatorio, captadores de radicales libres, suero terapia, la batería completa, antibióticos. Se hizo la necropsia y como se tenían los antecedentes de las lesiones pulmonares, se tomó muestra de pulmón y se mandó al laboratorio. El pulmón estaba lleno de marcas negras que son zonas necróticas del tamaño de una quemadura de cigarrillo. Pensaron que se encontrarían con fibrina o líquido pleural, porque era muy característico de pleuroneumonía lo que veían en la ecografía y la superficie del pulmón estaba limpia. No había fibrina y no había líquido tampoco en exceso, lo justo y necesario para un caballo normal, salvo las lesiones necróticas. Se tomaron las biopsias y se mandó al mejor patólogo que, a su juicio, es Carlos González. Lamentablemente se demoró el proceso aproximadamente un mes y llegaron los resultados de la biopsia recién el jueves pasado. Seguían apareciendo nuevos caballos y como eran negativos a todo, conversaron con Mariano Goic, respecto de las patologías que pueden ocurrir en los caballos y que son propias de ellos, y que ya no están. O es un virus tipo 1 o tipo 4, que puede dar signología bien rara, o – pensaron - estamos frente a un mycoplasma que es un intracelular y por eso no lo estamos detectando. Llamaron al SAG para que ayude pensando en estas 3 posibilidades. Agrega que nunca pensamos en la AIE, porque estaba erradicada y no teníamos movimientos de caballos dentro del corral que tuviesen contacto con caballos de origen extranjero. Los caballos que se habían comprado venían de otros corrales o del remate hace 8 meses previos. Por protocolo, el SAG hace además 3 pruebas que son arteritis viral, anemia infecciosa y piroplamosis, que son obligatorias. El jueves pasado en la mañana vinieron del SAG y muestreó a todos los caballos del corral, a los 50, y dijeron que se demoraría 5 días. Luego de ello, señala que la llaman el día sábado a las 4 de la tarde y le confirman que los caballos están con AIE. Avisó a Mariano Goic, él le avisó a Roberto Palumbo y ahí se activó el protocolo.

Señala la Sra. **Presidenta** que el día domingo viene nuevamente el SAG a tomar muestras ahora de sangre para hacer PCR para identificar el serotipo. Hasta el día sábado tenían 12 caballos positivos, pero faltaba el diagnóstico definitivo. Se lee a las 24 y a las 48 horas por lo que a las 48 horas teníamos 16 caballos y ahora se está esperando los resultados del PCR para saber cuántos más están positivos por PCR. Le dijeron que tienen que revisar qué pasó con los caballos 6 meses para atrás ya que la incubación es entre 1 semana y 3 meses. Se tenía que hacer un catastro de los caballos, para investigar que había pasado 6 meses antes.

Lo único distinto que se hizo, como la mayoría de los corrales, los propietarios, algunos que tienen su parcela o haras, sacan sus caballos y se los llevan por un período de tiempo por lesión o para descansar. Sacaron 2 caballos que se fueron a la parcela de su propietario y tienen sospecha que son los casos 0, porque esos caballos llegaron de vuelta en enero. Venían sin sintomatología y solo se sabe que en el lugar donde estaban los fue a ver un veterinario externo, que hizo algunos tratamientos con ellos y posteriormente volvieron al CHS.

La Sra. Consejera **Anita Aedo** pregunta si se hace una endoscopia a un caballo y después a otro, se contagia.

La Sra. **Presidenta** contesta que no es un virus respiratorio. La única posibilidad de contagio es sangre con sangre. De todas formas, al equipo de endoscopia le hace un doble lavado antes de colocar en otro caballo, con alcohol y clorhexidina que elimina elementos.

El Sr. consejero **José Troncoso** consulta si se puede tratar de caballos que participan en carreras a la chilena.

La Sra. **Presidenta** contesta que efectivamente el veterinario que intervino los caballos afuera trabaja con caballos chilenos. La parcela está ubicada en Paine y el SAG ya fue para allá. El sábado que acaba de pasar se avisó a Mariano Goic y Roberto Palumbo, que eran las únicas personas que sabían.

El Sr. **Vicepresidente** consulta que, dado que había un foco importante, porque no se informó que había una situación rara. Se le contesta que tan pronto se tuvo mayor certeza de lo que estaba ocurriendo la información se difundió masivamente por distintos canales públicos y hacia la autoridad.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** entiende la situación, que es compleja, pero ningún veterinario en este país podía prever esto. Se dice, ¿porque no se hizo esto o lo otro?, pero era difícil, era una enfermedad erradicada del país. Se llegó por descarte al final, y bueno, lamentablemente pasa esto, los plazos son importantes los exámenes así lo indican. Cree que es importante ahora que ya pasó, trabajar en conjunto para la prevención. Quiere felicitar lo que hizo el HCH, el VSC. Pero que le hace ruido que se puede entrar al CHS y no se puede salir.

La Sra. **Presidenta** informa que con todos estos antecedentes pidieron una reunión urgente con SAG y ayer estuvieron con las más altas autoridades del SAG, con el jefe nacional, el metropolitano, estuvieron con el virólogo, porque el SAG dentro de su equipo tiene gente que detecta para especies específicas, cada uno es para una especie específica, son especialista en una especie determinada. Señala que nos hicieron una pequeña introducción a todos con respecto a lo que estábamos viendo, se hizo el cronograma de cómo había sucedido, y el virólogo nos explica algunas cosas que después nos dimos cuenta de lo que estaba pasando. El virólogo nos dice que la signología clínica es muy variable, puedes tener cepas que te dan sintomatología aguda y otras crónicas. Los crónicos te van a dar asintomáticos y sintomáticos. Puedes tener caballos asintomáticos, que no tienen nada aparentemente y puedes tener caballos que pueden tener solo anemia, solo fiebre, solo aumento de volumen de alguna de sus extremidades, dos de éstas, o todas.

Agrega que hasta el momento tenemos 16 positivos, pero eso no descarta que no sean más, porque van a haber caballos que tienen una carga viral tan grande que los anticuerpos que necesitamos para poder hacer el test van a estar ocupados en atacar al virus. La carga viral puede ser tan grande que todos los anticuerpos están peleando contra los virus y podemos tener falsos negativos. Por lo tanto, señala que va a necesitar otro muestreo para que cuando baje la carga viral efectivamente tenga los anticuerpos circulando, los pueda tomar, colocar y va a dar como positivo.

Bajo este prisma nos decía el SAG que podemos tener caballos clínicamente sanos pero positivos. Necesitamos tres meses para que nosotros podamos decir: este caballo está bien, y me tiene que dar negativo en el primero, en el segundo y en el tercero, por eso son tres meses. La cuarentena es de 3 meses por eso. Cuando se hace esto es al lugar donde está el foco, si bien es cierto está acotado en un corral, el recinto es CHS. Frente a esto, el SAG nos indicó que el único recinto que está en cuarentena es CHS y la condición es que pueden entrar caballos, pero no puede salir ninguno. Es la determinación del SAG.

Señala la **Presidenta** que don Beltrán Montt y el Doctor Arnaldo Croxatto, además consultaron que pasaba con el HCH, VSC y CHC. Indica que ellos no están dentro de lo que estimaron cuarentena y están libres de hacer libre tránsito de caballos. En el CHS surgió el tema que tienen varios corrales que dan hacia Blanco y eventualmente podría generar la salida irregular de caballos. Frente a eso se está poniendo sello SAG a todas las puertas de entrada del CHS. Sólo quedan 2 abiertas.

El Sr **Vicepresidente** señala que conoce a las autoridades del SAG y tiene la mejor opinión de ellos, son agradables, pero se rigen por la ley. Tiene información que serán sacrificados 16 caballos y probablemente más.

El Sr. consejero **Roberto Palumbo** complementa, señalando que efectivamente

hay una serie de cosas que hay que tener en consideración. La recomendación que les hizo el SAG el domingo en la mañana que vinieron a testear a todos los caballos del corral fue que dado el tipo de contagio no hay problema en desarrollar la jornada de carreras. Señala que es importante que todos los miembros de esta mesa hagamos una colaboración en bajar la histeria colectiva que el día lunes era tremenda. El CHS tomó la decisión de no informar al HCH y al VSC por la razón que el SAG pidió reserva hasta la reunión del lunes para tener claridad del alcance del tema y cuáles eran las medidas que iban a tomar. Se nos explicó que esta es una enfermedad de muy difícil contagio. Tiene que haber sangre con sangre, en este caso por la reutilización de agujas y que no van de un corral a otro, lo que le hace ser optimista. El SAG dijo que mantuviéramos este corral aislado del resto hasta tener más antecedentes del caso.

La Sra. Consejera **Constanza Burr** consulta porque el CHS permitió el sábado salir caballos desde sus instalaciones, pues en su opinión ello debió ser impedido, ya que estaban conscientes que había un problema sanitario importante.

El Sr. consejero **Roberto Palumbo** contesta que ellos comenzaron a trabajar con el SAG desde el jueves y el SAG nos dio las medidas a implementar el domingo, lo que cumplieron a cabalidad. Tomar una medida como esa sin tener los antecedentes del caso no era necesaria y ante la recomendación del SAG nadie les dijo que debían imponer prohibiciones de salida, recién se aplicó el domingo y hoy llegó la resolución. El SAG tiene la autoridad legal. También se debe ver el tipo de enfermedad, la forma de contagio, ante las recomendaciones de los epidemiólogos del SAG se siguieron sus instrucciones. El día lunes se nos informaron más medidas a tomar, las que fueron implementadas, entre ellas la cuarentena que está siendo ejecutada el día de hoy. Quedan todos los corrales sellados y todo el movimiento de caballos se hará bajo el control del CHS. De lo que se viene, el sacrificio de los caballos que dieron positivo, nos mandaron las especificaciones técnicas. Es una fosa que hay que construir. Para salir de la cuarentena, si no hacemos nada, salimos en 3 meses. La motivación es salir antes ya que es una enfermedad exógena y hasta el día sábado no estaba en Chile. Informa que el SAG no tenía la capacidad de testear caballos de manera más masiva ya que tenían solo 200 KIT de emergencia. Por lo tanto, no podemos testear los caballos del CHS. El SAG se demora 1 mes en importar los KIT, frente a lo que se les pidió hacer la importación directa y llegarían la próxima semana.

El Sr. **Vicepresidente** no está de acuerdo con la postura del CHS. Como propietario se debió tener la información para tomar las medidas.

La Sra. **Presidenta** informa que viene de una reunión de los preparadores del CHS y están solicitando que se genere la restricción de ingreso. Si entran caballos estos deben ser testados y van a ir generando retraso en la salida de la cuarentena. En los otros hipódromos el SAG no ha dado ninguna instrucción.

El Sr. consejero **Roberto Palumbo** solicita que se haga por conducto regular. Hace presente que se vienen los remates. Queda mucha información que todavía hay que terminar de recabar.

La Sra. **Presidenta** informa que se presentó una denuncia respecto a que el día domingo, en la tarde noche y ayer lunes, salieron caballos desde el CHS hacia el HCH. Ese es un problema que hay que aclarar. Se dice que son entre 12 y 14 caballos que en estos momentos están en HCH. Se enteró hoy y eventualmente van a tener que generar el testeado en el HCH. Hay que evaluar si es efectivo, como entraron el domingo y el lunes cuando ya estaban con estas medidas. Tiene que llamar al SAG para saber que van hacer al respecto. Ya está la denuncia en el SAG que va a tomar las medidas pertinentes. Los van a tener que ir a testear al HCH.

La Sra. consejera **Anita Aedo** señala que no entiende porque si se contagia solo por sangre y el foco está en el corral de Montesinos y está lejos, como se pueden contagiar.

La Sra. **Presidenta** contesta que no es un tema que se vayan a contagiar los caballos o no, sino que estamos en un período de cuarentena e implica que no hay movimientos de caballos porque es una patología muy complicada. Cuando tienes una enfermedad exótica, inmediatamente se cierra el recinto y se aplican las medidas de control, y una de esas es que no puede salir ningún ejemplar, porque el SAG tiene que testear a la población completa para verificar que efectivamente es solo este foco y no se diseminó en otro lado. El problema es que pasa si no es solo este foco.

La Sra. Consejera **Constanza Burr** toma lo dicho por el Sr. consejero Roberto Palumbo en el sentido que, si se deja sin poder entrar caballos, entiende el motivo, pero tenemos el problema de los remates que ya están próximos. En ese sentido, solicita que se considere frente al SAG esta situación y cuáles serían las medidas a tomar. Si tal vez estos caballos que ingresaran tendrían que ir a lugares ya testeados y que tuvieran permiso para entrar. Algún tipo de medida que se pudiese hacer porque los haras no pueden mantener los caballos y se necesita despachar estos ejemplares y venderlos. Necesitan tener un lugar donde puedan ingresar. Hay haras que pueden atrasar la fecha de los remates, pero otros no pueden. Su planteamiento es que se considere esta situación que los caballos puedan entrar. Que se haga la petición al SAG.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** plantea otro problema para propietarios y preparadores del HCH y VSC que no podrán entrar, esto no es por decisión del SAG. Que se regule bien y tengamos las reglas claras todos. De alguna manera todos se están viendo perjudicados.

El Sr. **Vicepresidente** plantea que, si él fuera el comprador de caballos y va al haras respectivo, y desembolsa una cifra importante, y luego va al hipódromo y ve este problema, cree que los caballos entonces se van a tener que quedar en el campo y no van a poder entrar, él no lo haría. Los criadores deben tener una reunión urgente para ver que se puede hacer, el panorama es complicado.

El Sr. consejero **Roberto Palumbo** aclara que la cuarentena es por 3 meses. Si el CHS y el SAG son capaces de testear a la gran masa de caballos y los resultados son buenos es una situación distinta que será analizada. Si por el contrario hay muchos casos positivos, las medidas serán otras. Si el testeo señala que el foco está dentro del corral, el problema es otro, todavía queda mucho por aclarar.

El Sr. consejero **José Troncoso** concluye que los 3 meses van sí o sí, hasta el último caballo. El primero que se testeó tiene que esperar al resto de la población, para que el examen se les haga a todos.

La Sra. **Presidenta** contesta que, en ese caso, dependiendo si ves que en el tercer testeo ya te salieron una x cantidad, y todavía te falta la mitad por testear, en ese momento el SAG tiene que hacer un nuevo análisis y ahí nos va a indicar lo que debemos hacer, si relajan la condición o no relajan nada y se espera hasta el final. Lo que tenemos que hacer ahora es seguir los protocolos, hacer las cosas que nos están pidiendo que hagamos, y que por tanto se les solicitará a los hipódromos que refuercen las medidas de comunicación con respecto a la utilización de agujas, las medidas de control, higiene y sanitización. El SAG va hacer una inducción para los preparadores, propietarios, herradores, médicos veterinarios, todos los que se quieran unir. Se confirmará la hora.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** consulta quien va a liderar la información, ¿el Consejo o el CHS? Por otra parte, señala que estuvo hablando con Raúl Montesino y es un desastre para ese corral. Quieren pedirle al CHS algún tipo de concesión en los compromisos que pueda tener el preparador.

La Sra. **Presidenta** contesta que, en conjunto, pero como Consejo tenemos comunicación directa con el SAG y por la otra parte el CHS. La información la envían al CHS y al Consejo.

El Sr. consejero **Roberto Palumbo** señala que en relación al preparador afectado conversó con él, y una vez que esto se pueda evaluar o cuantificar, se verá que se puede hacer. Agrega que está toda la disposición de CHS para ayudarlo.

La Sra. **Presidenta** informa que el Consejo está y estará permanentemente informando de la situación a través de comunicados en la página web, comunicaciones que además se distribuyen vía mail a los distintos estamentos hípicas.

2.- Se acuerda que la próxima reunión sea el día martes 11 de junio de 2024, a las 12 horas, en las oficinas del CHS.

Se pone término a la sesión a las 14:50 horas.

Cecilia Montero S.

Pablo Salgado D.

Roberto Palumbo M.

Beltrán Montt S.

Constanza Burr F.

Rodrigo Quiroz S.

José Troncoso O.

Anita Aedo U.

Pablo Lillo D.

Eduardo Sboccia S.

Jorge Colque C.